

# **LIGA MUNICIPAL PARLA**

## **COMITE DE COMPETICION CATEGORIA SENIOR**

EN MADRID, EL COMITE DE COMPETICION., REUNIDO ADOPTA  
LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDO  
CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE  
COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN  
EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS.

2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O  
CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO

### **JORNADA 23 ADELANTADA**

**04-nov-18**

**2º**

<b>EQUIPO</b>	<b>SANCIONADO</b>	<b>SANCION MULTA ART</b>		
CHAVALIITROX BAR PLAZA	ADRIAN LOPEZ ESCOBAR	1	2,50 €	97 1A
LOS ABEDULES	ERIC MONTERO VAZQUEZ	1	2,50 €	97 2E
LOS CUBITRALLAS	EMILIO FDEZ. ANGUITA	1	2,50 €	97 1A

**SE RECUERDA A TODOS LOS EQUIPOS QUE LAS SANCIONES SE DEBERÁN CUMPLIR  
SIGUIENDO EL ORDEN DE CALENDARIO ACTUAL TAL Y COMO SE INDICA EN  
NORMATIVA.**

(EJEMPLO: UN JUGADOR SANCIONADO EN LA JORNADA 4 CON 2 PARTIDOS DEBERÁ CUMPLIR LA  
SANCION EN LA JORNADA 5 Y 6, PUDIENDO JUGAR PARTIDOS ADELANTADOS O APLAZADOS)

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE  
ANUNCIOS., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA  
NORMATIVA DE COMPETICION, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS  
RESOLUCIONES DEL COMITE DE COMPETICION CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL  
COMITE DE APELACION., HASTA EL LUNES A LAS 19:30 HORAS, EN VIRTUD  
DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION.